



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

69/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la 2º Edición del evento Bachata JAM Competencia Provincial, que se realizará el 20 de septiembre del corriente año en nuestra ciudad, organizada por la escuela de baile Oshovia Bachata.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración de interés no ocasionará gastos al erario municipal.

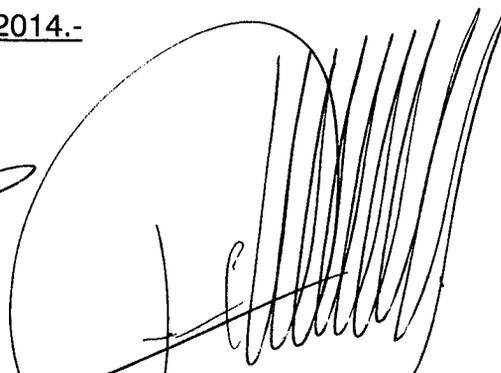
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 212 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/08/2014.-

co


C.P. ALBERTO ADELARANIZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


DAMIÁN DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA